EXPTE. D- 1384 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", a celebrarse el día 12 de junio de cada año, instituido por la ONU en el año 2007.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. B.S.AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento la adhesión al "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", a celebrarse el día 12 de junio de cada año, instituido por la ONU en el año 2007.

Unos 168 millones de niños y niñas son víctimas del trabajo infantil. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), lanzó este día para concientizar acerca de la magnitud de este problema y aunar esfuerzos para erradicar esta realidad. El 12 de junio de cada año tenemos la oportunidad de fomentar y coordinar las iniciativas de los gobiernos, las patronales y sindicatos, la sociedad civil, los medios de comunicación y muchos otros actores locales como las escuelas y municipios, en la lucha contra este flagelo.

En el año 2015, los dirigentes mundiales adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se incluyó un renovado compromiso para acabar con el trabajo infantil. En particular, se hace un llamamiento a la comunidad internacional para "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para el año 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

El trabajo infantil es toda actividad económica o estrategia de supervivencia, sea remunerada o no, realizada por niños y niñas menores de 16 años. La prohibición de trabajo infantil se extiende hasta los 18 años cuando se trata de un trabajo peligroso.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este año, el Día mundial contra el trabajo infantil y el Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo se unen en una campaña conjunta para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores jóvenes y poner fin al trabajo infantil.

La campaña tiene como fin alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores para el año 2030. Es necesario adoptar un enfoque histórico que apunte hacia la eliminación del trabajo infantil, promoviendo la cultura de la prevención en materia de seguridad y salud en todas las formas de trabajo mundial.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el Presente Proyecto.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.